



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

**Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos
del Ministerio de Justicia y Paz**

ACTA DE ELIMINACIÓN No. 023-2024

En la ciudad de San José, al ser las 09:00 am horas del día 11 de diciembre del 2024, reunidos en la **Oficina de Nivel de Atención en Comunidad San José** los presentes: Gaudy Pérez Alvarado, Coordinadora ONAC San José, Ramsés Fernández Camacho, Encargado del Archivo Central y Representante del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, y Allan Solano Rodríguez del Archivo Central; todos del Ministerio de Justicia y Paz. Se procede efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo No. 40554-C, Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202.

Considerando que:

1- El **Comité Institucional de Selección y Eliminación del Ministerio de Justicia y Paz** en la **Sesión 0003-2024 del 6 de setiembre de 2024** se determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos descritos a continuación, conforme a los artículos 22 y 23 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202; y al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202 del 24 de octubre de 1990.

2- La **Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en el Acuerdo 04 de la sesión 21-2024 del 14 de noviembre de 2024** consideró que los documentos a continuación carecen de valor científico-cultural.

3-Se comprobó que los tipos documentales señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, en la **Valoración Parcial de Documentos de la Oficina de Nivel de Atención en Comunidad San José.**

4-La destrucción de los documentos se realiza dentro del convenio de cooperación ambiental entre la empresa Recicla Costa Rica Mn S.A. y el Ministerio de Justicia y Paz, creado el 21 de diciembre del 2023 de acuerdo al artículo 33 de la Ley No. 8839, del 24 de junio de 2010, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

A continuación, se detallan los documentos eliminados, según consta en las declaraciones juradas antes mencionadas y las tablas de plazos de conservación respectivas:



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

Valoración Parcial de Documentos del Centro de la Oficina de Nivel de Atención en Comunidad San José		
Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas
Expedientes del beneficio de la suspensión del proceso a prueba (Art 25).	Posee toda la documentación que comprueba el cumplimiento de las condiciones impuestas, así como las actas de sobreseimiento o revocatorias del beneficio. Estas se refieren a personas con beneficio según el Artículo 25 y consiguientes del Código Procesal Penal, que trata de una medida alterna (donaciones económicas y trabajo comunal) que se aplica a personas primarias en causas penales. Contiene: formularios de servicio comunal y atención especializada, copias de recibo de donaciones y atención individuales.	1998 - 2018
Expedientes del beneficio de libertad Condicional (Art. 64).	Posee toda la documentación que comprueba el cumplimiento de las condiciones impuestas, así como los Incidentes de Modificación de la Pena y las resoluciones de revocatorias del beneficio. Estas se refieren a personas con beneficio según el Artículo 64 del Código Penal.	1982 - 2012
Expedientes de medidas de seguridad	Se refiere a personas con problemas psiquiátricos, a quienes se les brinda la oportunidad de descontar la sentencia en la casa, con control médico bajo supervisión, según el Artículo 100 del Código Penal que es una medida vigilada por consulta externa. Contiene: resolución judicial sobre el beneficio, copias de documento de identificación, boleta de ingreso, informes a las Autoridades Judiciales, hojas de seguimiento, informes de investigación de campo, comprobante de asistencia a citas médicas, copias de órdenes patronales.	2012
Expedientes de sustitución de la pena (Utilidades Públicas Art. 56)	Personas sentenciadas a prisión, a quienes la Autoridad Judicial les sustituye la sentencia por Trabajo de Utilidad Pública. Contienen: resolución judicial sobre el beneficio, copia de documento de identificación, boleta de ingreso, Informes a las Autoridades Judiciales, hojas de seguimiento, Informes de investigación de campo, comprobante de las horas de trabajo comunal realizado, copias de órdenes patronales.	2011-2017



Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

Expedientes de incidente por enfermedad	Posee toda la documentación que comprueba el cumplimiento de las condiciones impuestas, así como los incidentes de modificación de la pena y las resoluciones de revocatorias del beneficio. Estas se refieren a personas con beneficio según el Artículo 485 del Código Penal.	2004-2012
Tarjetas de filiación	Registro de los datos generales de la persona que ha sido adscrita al Programa bajo el beneficio de la Suspensión del Proceso a Prueba (Artículo 25 y consiguientes del Código Procesal Penal) en la entrevista de ingreso.	1998-2018
	Registro de los datos generales de la persona que ha sido adscrita a la Oficina. Con la información del ingreso y el egreso (Artículo 25 y consiguientes del Código Procesal Penal) Beneficio de Libertad Condicional.	1984-2012
Cantidad total:		20,59 metros lineales.

Firmamos conforme.

Gaudy Pérez Alvarado
Coordinadora, ONAC San José
Ministerio de Justicia y Paz

Allan Solano Rodríguez
Técnico/Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz

Ramsés Fernández Camacho
Presidente CISED/Archivo Central
Ministerio de Justicia y Paz



